



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Popayán

17 SEP 2021

- 1 0 1 3 - - -

Doctores:

Julieta Ortiz Guerrero

Gerente

Laura María Rivera

Jefe División Financiera

Carlos Alberto Daza Paz

Jefe División Administrativa

Andrés Felipe Patiño Montilla

Jefe División Planeación

Jaime Humberto Mendoza

Jefe División Producción

Carlos Fernando Bernal

Ingeniero Sistemas

Juan Manuel Segura

Profesional Universitario Mantenimiento

Carolina Solano Certuche

Profesional Universitario Control de
Calidad

Blanca Leticia Muñoz Muñoz

Jefe División Comercialización

Constanza Isabel Fernández

Jefe División Jurídica

Carolina Muñoz Olave

Apoyo Sistema Gestión Calidad

Asunto:

Cordial saludo,

Agradecerles a todos por la disposición de darle cumplimiento al cronograma realizado para la valoración y la evaluación de los controles asociados a los riesgos que obtuvieron **nivel de riesgo extremo, nivel de riesgo alto, nivel de riesgo Moderado y nivel de riesgo bajo**, se realizó el ejercicio en 13 procesos los cuales están debidamente caracterizados en el Sistema de Gestión de la Calidad, y cuentan con la identificación de objetivos que dan cumplimiento a la Misión Institucional y a las Políticas de Calidad y de Gestión del Riesgo de la Industria Licorera del Cauca.

La oficina de Control Interno en aras de darle cumplimiento a uno de los roles "evaluación de la Gestión del Riesgo" según artículo 2.2.21.4.8 Decreto 648 de 2017 realizó el siguiente ejercicio:

Los líderes de los trece (13) procesos de la Industria Licorera del Cauca, identificaron cada uno los riesgos que puedan llegar a interrumpir el logro de los objetivos en caso de que se materialicen, tal como se deja evidenciar el siguiente cuadro:



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

= 1013 =

Cuadro 1. Total de Riesgos de los trece (13) procesos

Situación inicial de cada riesgo vigencia 2021.

Proceso	Numero de Riesgos identificados	Nivel de Riesgos Extremo	Nivel de Riesgos Alto	Nivel de Riesgo Moderado	Nivel de Riesgo Bajo
Comercialización	2	0	0	2	0
Producción	2	0	0	2	0
Mantenimiento	2	0	0	0	0
Jurídica	4	0	0	4	0
Administrativa	2	0	0	2	0
Tecnología de la información y C.	2	0	0	2	0
Evaluación, control y mejoramiento.	3	0	0	3	0
Planeación	2	0	0	2	0
Direccionamiento institucional	3	0	1	2	0
Gestión de calidad	1	0	0	1	0
Financiera	3	0	0	3	0
Control de calidad	2	0	0	2	0
Comunicación	1	0	0	1	0
TOTAL	29	0	1	28	0

Fuente: División Planeación

Cuadro 2. Total de Riesgos de los trece (13) procesos

Situación final de riesgo según seguimiento vigencia 2021

Proceso	Numero de Riesgos	Nivel de Riesgos Extremo	Nivel de Riesgos Alto	Nivel de Riesgo Moderado	Nivel de Riesgo Bajo	ZONA DE RIESGO	
						Riesgo de Corrupción	Riesgo de Gestión
Comercialización	2	0	0	0	2	0	2
Producción	7	0	0	0	2	0	2
Mantenimiento	2	0	0	0	2	0	2
Jurídica	4	0	0	0	4	0	4
Administrativa	2	0	0	0	0	Sin calificar	0
Tecnología de la información y C.	2	0	0	0	2	0	2
Evaluación, control y mejoramiento.	3	0	0	3	0	3	0
Planeación	2	0	0	0	2	0	2
Direccionamiento institucional	3	0	0	1	2	1	2



Gestión de calidad	1	0	0	1	0	1	0
Financiera	3	0	0	1	2	1	2
Control de calidad	2	0	0	1	1	1	1
Comunicación	1	0	0	0	1	0	1
TOTAL	29	0	0	7	20	7	20

Fuente: Oficina de Control Interno

CONCLUSIONES:

La oficina de Control Interno evaluó la eficacia de los controles identificados y clasificados en los riesgos Nivel Extremo, nivel alto, nivel moderado y nivel bajo asumiendo criterios de calificación según guía de Gestión del Riesgo del DAFP, con el fin de determinar si los controles son eficaces y permiten la interrupción y materialización del Riesgo.

El cuadro anterior refleja que después de haber gestionado correctamente los controles pasamos de tener uno (1) riesgo de corrupción en zona alta y veintiocho (28) en zona moderada, a tener siete (7) riesgos de corrupción en zona moderada y veinte (20) riesgos de corrupción en zona baja y estos últimos automáticamente pasarían a ser riesgos de gestión, este resultado muestra la mejora y el trabajo efectivo en el manejo e implementación de cada uno de los controles realizados por cada proceso de la entidad.

Este resultado es de importancia para programar las auditorías internas vigencia 2022, basado en el resultado de administración y evaluación del riesgo. Auditando desde la oficina de Control Interno los procesos con mayor índice de riesgo.

Esta Oficina concluye que la Industria Licorera del Cauca, cuenta con un Nivel de Madurez en la administración del riesgo: “ADMINISTRADO”, que es el nivel 4 de 5 niveles de la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno N 6 septiembre de 2009, donde se ha demostrado avance en efectividad a la hora de evaluar la gestión de riesgo y controles de cada uno de los procesos de la empresa con resultados efectivos mencionados a continuación:

- Los riesgos identificados son gestionados adecuadamente (se lleva acabo seguimiento y actualización).
- Los riesgos son monitoreados periódicamente de acuerdo con la política de administración del riesgo de la entidad.
- Se cuenta con procesos claros para el monitoreo y evaluación del desarrollo de exposiciones al riesgo.
- Se verifica que los controles estén diseñados e implementados de manera efectiva y operan como se pretende para controlar los riesgos.
- Suministra recomendaciones para mantener y mejorar la eficacia de los controles



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

= 1013 =

RECOMENDACIONES:

Reconocer el buen trabajo de la administración frente a la Gestión, Valoración, evaluación de la Gestión del Riesgo, es importante seguir avanzando hacia el ultimo nivel que es el "OPTIMIZADO" según la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno, donde plantean que debemos:

- La Gestión del riesgo deberá ser una herramienta que utilice la alta dirección para la toma de decisiones
- La gestión del Riesgo deberá estar totalmente inmersa en las operaciones de la entidad.
- Los servidores responsables de las tres líneas de defensa deberán contar con los conocimientos y recursos necesarios para la gestión del Riesgo.
- Deberá proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño y ejecución de políticas, procedimientos y otros controles.
- Deberá proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles, y según sea apropiado se podrá recomendar mejoras a las actividades de controles específicas.

Es importante actualizar desde la División de Planeación los Riesgos para la vigencia 2022 y asignar Controles que mitiguen o eliminen actividades que conlleven a materializar cada uno de los Riesgos, según la Guía de Gestión de Riesgo de la Función Pública Versión 5 y se solicita enviar a la Oficina de Control Interno a más tardar el 31 de diciembre de 2021 la matriz, para lo que se enviara recomendaciones realizadas por cada uno de los líderes en seguimiento de la vigencia 2021, como insumo de la actualización.

Cordialmente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz
Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Nota: Se envía por correo electrónico a todos los interesados

Proyecto: Brillith Rengifo – Auxiliar OCI *BR*

Revisó y Aprobó: Ivonne Adriana Enríquez – Jefe OCI *I*

Archivar: 1.2.36.36.13 Informe de Seguimiento